



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

**Resolución de fecha 12 de noviembre de 2018 por la que se modifica la Resolución de fecha 26 de octubre del Tribunal Calificador por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la Fase de Oposición de T.E.I Laboratorio Especialidad Artes Gráficas, Grupo y Nivel Salarial C1, correspondiente a las pruebas selectivas para el ingreso como personal laboral fijo de la Universidad Complutense de Madrid, mediante el sistema de concurso-oposición libre, convocadas por Resolución de fecha 4 de mayo de 2018.**

Como consecuencia de la estimación de la solicitud de revisión de la respuesta a la pregunta nº 10 de la prueba teórica del segundo ejercicio de la Fase de Oposición del presente proceso selectivo, presentada por D. Miguel de la Cerda Monge, el Tribunal Calificador, en su reunión del día de hoy, habiendo comprobado el error en la respuesta a dicha pregunta, ha acordado lo siguiente:

Rectificar la respuesta de la pregunta nº 10 de la prueba teórica del segundo ejercicio de la Fase de Oposición y proceder a una nueva corrección de los ejercicios de los aspirantes.

En consecuencia, se publica la relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la Fase de Oposición de T.E.I Laboratorio Especialidad Artes Gráficas, con la nueva puntuación y la plantilla definitiva de respuestas correctas.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

M<sup>a</sup> Esther Gil Zapardiel